



# POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA**, en ejercicio de su facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1503 de 2011. El Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 1565 de 2014.

## **SE COMPROMETE A**

Establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un plan estratégico de seguridad vial, cumpliendo los requisitos legales aplicables, asignado los recursos necesarios para establecer actividades de promoción y prevención, orientar esfuerzos que faciliten la generación de una cultura vial integral que permitan la disminución de incidentes y accidentes viales en el desarrollo de las actividades relacionadas con Comsenal Ltda.

La Política de Seguridad Vial de Comsenal Ltda. tiene alcance y cubrimiento sobre toda la empresa y, en consecuencia, es deber de quienes la integran, asumir el compromiso personal de cumplir fielmente todas las normas de tránsito y aplicar las disposiciones contenidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.